

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la Resolución de 7 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre).*

1. Con posterioridad a la fecha de la Resolución de 7 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre), han tenido entrada en esta Universidad varias solicitudes de aspirantes, que figuraban inicialmente en el listado provisional de aspirantes excluidos aprobados por Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero) y, posteriormente, en el listado definitivo de aspirantes excluidos.

Dichas solicitudes han sido presentadas en los registros y oficinas de Correos permitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que ha dado lugar a que varias de ellas hayan llegado al Registro de esta Universidad con demora desde el plazo de finalización establecido, subsanando en tiempo y forma las causas de exclusión. En consecuencia, este Rectorado, resuelve modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo, incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

2. La base 3.10 de la convocatoria establece que los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. A la vista de los errores detectados, este Rectorado acuerda:

- 1) Rectificar de oficio lo siguiente:
  - a. El error detectado en el número del documento nacional de identidad de la aspirante doña Carolina Sotoca Burgos, siendo el correcto: 2.269.589.
  - b. Incluir en el listado definitivo de aspirantes admitidos a doña Carolina García Herranz, con DNI 11.842.543.
- 2) Rectificar a instancia de los interesados lo siguiente:
  - a. Incluir en el listado definitivo de aspirantes admitidos, en el turno general, a doña Patricia Albarrán Díaz, con DNI 50.551.650 y a doña Francisca Sacristán Moreno, con DNI 50.160.361.
  - b. Incluir en el listado definitivo de aspirantes admitidos, en el turno de discapacidad, a doña María Arantzazu Trapero Escudero, con DNI 09.030.045.

3. A partir de la fecha de la presente Resolución, si tuvieran entrada en esta Universidad solicitudes de aspirantes subsanando en tiempo y forma las causas por las que fueron excluidos del citado proceso selectivo, la Resolución por la que se apruebe su inclusión en la lista definitiva de admitidos, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, avenida de Séneca, número 2, y en la página web de la Universidad ([www.ucm.es](http://www.ucm.es)).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora



de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 31 de marzo de 2017.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

## ANEXO

## INCLUSIÓN EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS

## ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
51927263W	ALCAZAR DIAZ, MARIA SOLEDAD	
80145435A	ALIAGA ZAMORA, MARIA ISABEL	
05401400B	ALVAREZ VALDEMORO, MARIA	
02631930V	ANTON MUÑOZ, MARIA ELENA	Turno de Discapacidad
09016991W	APARICIO ESPINOSA, ENRIQUE	
49101896R	BECEIRO LOBO, ESTER	Turno de Discapacidad
01834067R	BERNAL LONGUEIRA, JUAN	
50099285H	BRAVO SANCHEZ, MARIA PENELOPE	
50464829T	BUENADICHA LOARTE, VIRGINIA	
02544365J	BURGUENO GARCIA, CRISTINA	
51401151S	CAMACHO MUÑOZ, ELISA MARIA	
04600573K	CAMINO RAMIREZ, ENRIQUE	
50862769V	CARRASCO PASCUAL, JUAN PABLO	
08882914S	CHAVEZ BRAVO, JUAN FELIX	
34962527C	CONDE CASTRO, FRANCISCO JAVIER	
71443540C	CONDE TORRALBA, JUAN DAVID	
33431588F	CONTEL FERNANDEZ, BEATRIZ	
03886709P	COVISA LOPEZ, DEMELSA	
70803255D	CRiado DEL REAL, MIGUEL	
76256462P	CRISTOBAL PRIETO, DANIEL	
50821315D	CRISTOBAL RUIZ, MARIA CARMEN	
00834398G	ESCRIBANO DOMINGO, MARTA	
50449760L	FERNANDEZ ENDRINO, CONCEPCION	
79307050Z	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	
48896162W	GALVAN FORNELL, ANGELA	Turno de Discapacidad
01926897A	GARCIA GARCIA, CELIA	
00825438Z	GARCIA GARRIDO, MARIA INMACULADA	
20252940Z	GARCIA RODRIGUEZ, GEMA ISABEL	
47074902C	GARCIA VALERA, ROCIO	
33518154R	GOMEZ DEL RIO, NURIA	
52342321W	GOMEZ PASCUAL, MARIA VICTORIA	
52129270T	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	
52867899F	GOMEZ VIDAL, MARIA	
33534614Q	GONZALEZ RAY, SILVIA	
09066345	GONZALEZ SANZ, PALOMA	
50636789N	GONZALEZ VERA, IÑIGO MARIA	
09331010W	GONZALO GARCIA, MARIA NURIA	
52962114Z	LEDESMA MUÑOZ, MARIA PILAR	
50902599B	LLAMAS FRESNEDA, SORAYA ISABEL	
50084869T	LLORENTE GONZALEZ, MARIA MILAGROS	
53037657W	LOPEZ LOPEZ, Mª BELEN	
20250205Q	LORENZO FERRUERO, GEMMA MARIA	
50747349B	MARTIN BALLESTEROS, JOSE DAVID	
46934941Z	MARTIN RODRIGUEZ, SUSANA	
51365807E	MARTINEZ MENENDEZ, MARIA CRISTINA	
70353577G	MEDINA DEL REAL, JOSE LUIS	
03910180L	MEDINA DEL REAL, MONTSERRAT	
11820379N	MEDINA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES	
48228020X	MENDEZ MONTERO, DAVID	
46894476Y	MOYA LOPEZ, ARTURO	
51479560V	MUÑOZ REDONDO, SILVIA	
14307547Y	NAVARRO JIMENEZ, PALOMA	
10831985C	PAZOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA	
47459615N	PEÑA RODRIGUEZ, CRISTINA	
11845619K	PERELA LARROSA, IRENE	
07516870X	PEREZ BOTO, MARIA ESTHER	
00405126G	RODRIGO PEREZ, IRENE GLORIA	
53418659D	RODRIGUEZ JIMENEZ, RAQUEL	
51933598N	RODRIGUEZ PERIANES, YOLANDA	
36576895H	RODRIGUEZ REGAL, JOSE LUIS	
51949916T	RUIZ DE OCENDA PARRA, ESTIBALIZ	
44508366P	RUIZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	
20255912L	SANCHEZ CURTO, SUSANA	
05301485	SANCHEZ DEL CAMPO, LAURA	
02513648	SANCHEZ LOPEZ, JOSÉ ANTONIO	
52504571X	SANCHEZ RUIZ, DAVID	
51689346C	SANCHEZ SALINAS, MARIA ROSARIO	
51420969F	SANCHEZ SANZ, ELENA	
51687411V	SANZ ALMAGRO, SUSANA	Turno de Discapacidad
47452405R	SEGOVIA CARRASCO, NURIA	
51989911K	SERRANO FERNANDEZ, JOSE LUIS	Turno de Discapacidad
51945702H	SERRANO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	
52659831C	VIVO GUEVARA, MARIA	

(03/11.476/17)

